



El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad como constancia de entrega del documento para ingreso al Repositorio Institucional Porticus

<b>TÍTULO</b>	¿Es Posible perfeccionar los valores en la escuela?		
<b>SUBTÍTULO</b>			
<b>AUTOR(ES)</b> Apellidos, Nombres (Completo) del autor(es) del trabajo	Murcia Cuenca Luis Ancizar		
<b>DIRECTOR</b> Apellidos, Nombres (Completo)	Osorio Manrique Ananías		
<b>PALABRAS CLAVE</b> (Mínimo 3 y máximo 6)	Valores		
	Familia		
	Escuela		
<b>RESUMEN DEL CONTENIDO</b> (Mínimo 80 máximo 120 palabras)	¿Es posible perfeccionar los valores en la escuela? En medio de la pobreza, <u>Marginalidad y ambiente de descomposición social se puede esperar la generación y</u> Permanencia de valores a partir de la familia. Se plantea como influye el medio ambiente, el entorno y la sociedad en la adopción o no, de auténticos valores. Los Valores se transmiten a través del ejemplo práctico en la cotidianidad con las personas que más admiramos. La existencia de la formación en valores dentro de un Currículo, no garantiza por sí mismo el aprendizaje de los mismos. "No enseñamos los valores porque hablemos de ellos, sino porque ofrezcamos experiencias de los mismos". La enseñanza del valor no se identifica con el aprendizaje de conceptos o ideas, se hace a través de la experiencia. "Solo cuando Valor es puesto en práctica por el propio educando, cuando tiene experiencia de su propia realización personal, puede decirse que se da un aprendizaje o apropiación del valor"(Ortega y Mínguez 2001). <u>La familia continúa en búsqueda en su misión de ser formadora de personas a pesar</u> del mundo cambiante que estamos viviendo. Solo sobre una base de amor y seguridad se podrá aprender a interiorizar los valores éticos correctos.		

<b>ILUSTRACIONES</b> (Marque con una X si utilizo alguna de las opciones)	<b>MAPAS</b>		<b>PLANOS</b>
	<b>RETRATOS</b>		<b>TABLAS O CUADROS</b> X
	<b>FOTOGRAFÍAS</b>		<b>DIAGRAMAS</b>
	<b>GRABACIONES</b> X		<b>DIAPOSITIVAS</b> X
	<b>OTROS:</b>		
<p><b>Autorizo (amos) a las Bibliotecas de la Universidad de Santo Tomás, para que con fines académicos, los usuarios puedan consultar el contenido de este documento en las plataformas virtuales de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.</b></p> <p><b>De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.</b></p>			